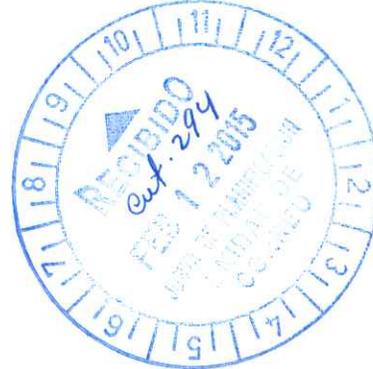




Carlos O. Delgado Altieri  
Alcalde

23 de enero de 2015

Luis Garcia Pelatti  
Presidente  
Junta de Planificación de Puerto Rico  
P.O. Box 41119  
San Juan, PR 00940-1119



RECIBIDO  
SECRETARIA  
JUNTA DE PLANIFICACION  
FEB 12 2015

**Ref.: PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE ISABELA**

Estimado Presidente Garcia Pelatti:

*QDA*  
Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal y del mío propio. El propósito de esta misiva es expresar a nombre del Municipio de Isabela nuestros comentarios con relación al Borrador del Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico, en especial a la propuesta presentada en este Plan para el **MUNICIPIO DE ISABELA**.

Según ha sido circulado el borrador y los mapas; le indicamos que el Municipio de Isabela estamos en **TOTAL OPOSICION** a que se apruebe el Plan de Uso de Terrenos según ha sido presentado. Las razones para presentar esta oposición son las siguientes:

1. No se programó un Plan de Ensanche como se había discutido anteriormente en las propuestas del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. No se tomó en consideración los Planes de Desarrollo que tiene el Municipio de Isabela, ni siquiera se tomó en consideración los proyectos existentes o ya construidos.
3. Se indica además, en uno de los Capítulos que este Borrador recopiló información de los Planes de Ordenación Territorial aprobados y de otros documentos que han circulado por diferentes agencias estatales y federales, sin embargo, el Plan de Ordenación Territorial de Isabela no ha sido aprobado y peor aún los borradores que han circulado desde el 2007 TODOS han sido objetados por la Administración Municipal por qué no toman en cuenta la realidad de nuestro Municipio. Por lo que es necesario que este Plan de Usos de Terrenos tome en consideración las Propuestas de Desarrollo Económico de nuestro Municipio.
4. No se ha tomado en consideración los estudios e investigaciones recientes realizadas por comunidades y grupos civiles en las que contradicen comentarios de estudios realizados hace tal vez unos 30 años o más por agencias gubernamentales.

5. No endosamos esta propuesta del Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico, porque en Isabela se han Calificado terrenos como Suelos Rústicos Especialmente Protegidos por su valor Ecológico aún cuando hoy día estos suelos son áreas **COMPLETAMENTE AGRICOLAS**, esto denota que las mismas fueron calificadas desde una oficina siguiendo patrones de fotos aéreas viejas y sin haber visitados los mismos. Es evidente que estas designaciones no toman en consideración los comentarios ni los planes del propio Departamento de Agricultura, ni los que ha realizado por años el Municipio de Isabela a la Junta de Planificación en tareas y propuestas anteriores.
6. No endosamos esta propuesta porque al igual que en el punto anterior este Borrador califica suelos como Suelos Rústicos Especialmente Protegidos por Valor Agrícola aun cuando estos terrenos están completamente desarrollados por urbanizaciones o por que los mismos han sido completamente segregados en parcelas pequeñas de 1,000 metros cuadrados o menos, por las mismas agencias gubernamentales que hoy pretende someter a conservación estos terrenos.
7. Objetamos y No endosamos esta propuesta del Plan de Usos de Terrenos por qué no reconoce las Áreas Urbanizadas como Suelos Urbanos (SU) y por el contrario las califican como Suelos Rústicos (SR). Esto es peligroso porque según se indica en la definición establecida para Suelos Rústicos en la (página 77) y cito: *“que los Suelos Rústicos (SR), estarán constituidos por aquellos terrenos que deben ser expresamente protegidos del Proceso Urbanizador”*, entonces entramos en una gran contradicción por que estos suelos en su mayoría ya fueron urbanizados o se les permitió que fueran segregados con intención de urbanizarlos.
8. Objetamos la propuesta del Plan de Usos de Terrenos según fue presentado porque no tomó en consideración que el Municipio de Isabela es uno de los pocos Municipios de Puerto Rico que Demográficamente ha crecido. Por lo que resulta increíble observar que No se proyectó en el Plan de Uso áreas de suelos para Desarrollo Futuro o Programado hacia el Oeste de la Ciudad como se ha pensado en el Plan de Ordenamiento Territorial.
9. Sometemos copia de carta sometida el pasado 16 de julio de 2014, en la que expresamos los puntos de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial y los proyectos futuros que estamos trabajando.
10. Nuestra oposición al Plan de Uso de Terrenos según ha sido presentada se fundamenta también en que se ha destacado el 50% del terreno a Isabela a suelo rustico especialmente protegido (agrícola o ecológica), 35% a suelo rustico común, dejando solamente un 14% al suelo ya urbanizado y dejando solamente menos del 1% del terreno para crecimiento y desarrollo. Esto contrasta grandemente con el Plan de Desarrollo Económico y el Plan de Desarrollo Industrial que se trae para la ciudad y que no hace justicia a la inversión de infraestructura y planificación realizada.

Luego de analizar la propuesta presentada nos preguntamos en el Gobierno Municipal de Isabela, ¿Dónde quedan las áreas de crecimiento de nuestro Municipio?, ¿Dónde se ubicarán las propuestas y los planes de Desarrollo que tiene el Municipio de Isabela con las demás agencias gubernamentales?

Es evidente que plan tras plan y propuesta tras propuesta, se siguen cometiendo errores fundamentales a la hora de planificar. Esto lo vemos en la insistencia en continuar designando áreas como Suelo Rústico Especialmente Protegidos aun cuando en esos mismos terrenos hay desarrollos o proyectos en curso.

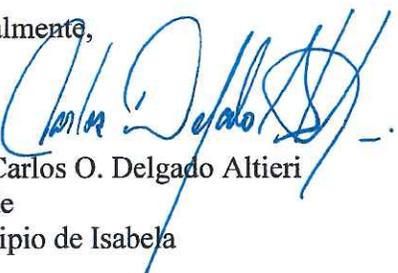
En el Municipio de Isabela no presentamos oposición a la conservación y a la protección ambiental, por el contrario por años desde que asumimos la dirección de este Ayuntamiento hemos sido colaboradores con los grupos ambientalistas, rescatistas de playas, y grupos protectores de la conservación. Hemos creado esfuerzos conjuntos para adquirir propiedades para la conservación, hemos participado en limpiezas y acondicionamiento de áreas y recientemente hemos creado posiciones administrativas como el Monitor Ambiental que están disponibles para colaborar en este magno esfuerzo de conservación del ambiente.

Es preocupante leer y observar en los mapas plasmados en esta propuesta que NO EXISTE ese balance entre el crecimiento económico y la sustentabilidad del ambiente, no vemos este balance cuando no se observa ni un solo metro cuadrado en el Territorio de Isabela que le permita al Municipio algún tipo de Desarrollo Económico y peor aun, vemos áreas propuestas para conservación cuando el propio DRNA (Departamento de Recursos Naturales y Ambientales) ha auspiciado la destrucción de los mismo al permitir extracciones y otras actividades contrarias a la conservación.

Por lo antes indicado les expreso que este servidor y el Gobierno Municipal de Isabela se OPONEN a la aprobación del Plan de Usos de Terrenos tal y como ha sido circulado en estos momentos.

Agradecido como siempre por la oportunidad de expresarnos, reiteramos nuestra disposición de trabajar y aportar ideas que redunden en el bien común y en el esfuerzo grande que hay que realizar para conservar el ambiente sin afectar el Desarrollo Económico de los Municipios.

Cordialmente,



Hon. Carlos O. Delgado Altieri  
Alcalde  
Municipio de Isabela

mrc

Anejo



16 de julio de 2014

Luis Garcia Pelatti  
Presidente  
Junta de Planificación de Puerto Rico  
P.O. Box 41119  
San Juan, PR 00940-1119

**Ref.: PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO (PUT)  
MUNICIPIO DE ISABELA**

Esumado Presidente Garcia Pelatti:

Reciba un cordial saludo. Luego de evaluar los archivos de la Clasificación de Suelos Preliminar para el Plan de Uso de Terrenos de Isabela, le indicamos que **NO** estamos de acuerdo y **NO** endosamos el mismo.

*COA* A este borrador, **NO** se le incorporó ninguno de los cambios ni propuestas presentadas por el Municipio y que fueron discutidas con usted en las reuniones celebradas en las fechas del 4 de marzo y el 2 de mayo de 2014.

Los asuntos presentados y discutidos fueron los siguientes:

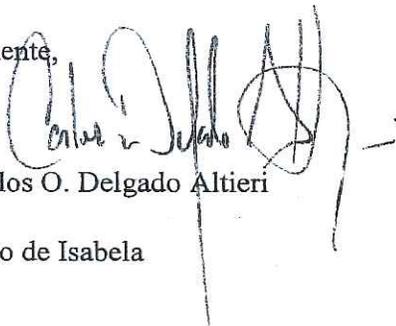
1. Actualización de los mapas para ubicar los Proyectos de Energía Renovable aprobadas en consulta y con permisos de construcción.
2. Ubicación de las nuevas áreas para Desarrollo Industrial, pensando en hacer industrias aeroespacial y de servicios.
3. Actualización de los mapas para ubicar los Proyectos de Construcción y Desarrollo Económico Estatal y Municipales.
  - Proyecto Turístico Túnel Guajataca
  - Proyecto Turístico Recreacional Playa Jobos
  - Proyecto Turístico Recreacional Paseo Lineal Zona Costera
  - Proyecto Conectores Viales del Oeste y de la Zona Industrial
  - Proyecto Parque del Niño

- Proyecto Estacionamiento Municipal y Centro de Usos Múltiples
  - Proyecto Empresarial / Agrícola Renacer
  - Proyecto Centro Operacional de Manejo de Emergencias y Policía Municipal
4. Actualización de los mapas para la ubicación de los centros comerciales existentes y las nuevas zonas comerciales en PR # 2 y PR # 4494 propuestas con consulta de ubicación aprobadas.
  5. Convertir las Zonas de Ensanches propuestas en el POT del 2008 y ya urbanizada en zonas urbanas (SU) y preparar nuevas zonas de Suelo Urbano Programado (SUP) en la Región del Oeste de Isabela, colindante con el Municipio de Aguadilla.
  6. Ubicar nuevas zonas agrícolas como un Distrito o "Buffer Zone" entre las Zonas Rurales y el área del Bosque Guajataca. Esto debe ocurrir en los Barrios Arenales Altos, Galateo Alto y Llanadas.
  7. Reconocimiento de las Zonas Industriales existentes ó canteras de extracción de material.
  8. Proveer algún tipo de Desarrollo en los Barrios de la Bajuras y Guayabo tomando en consideración la Protección del Farallón y las áreas de Dunas/Mangles al norte de la PR # 466 y PR # 4466.
  9. Actualizar el Plan de Uso para reconocer el Poblado Planas otorgándole clasificación de Suelo Urbano (SU).

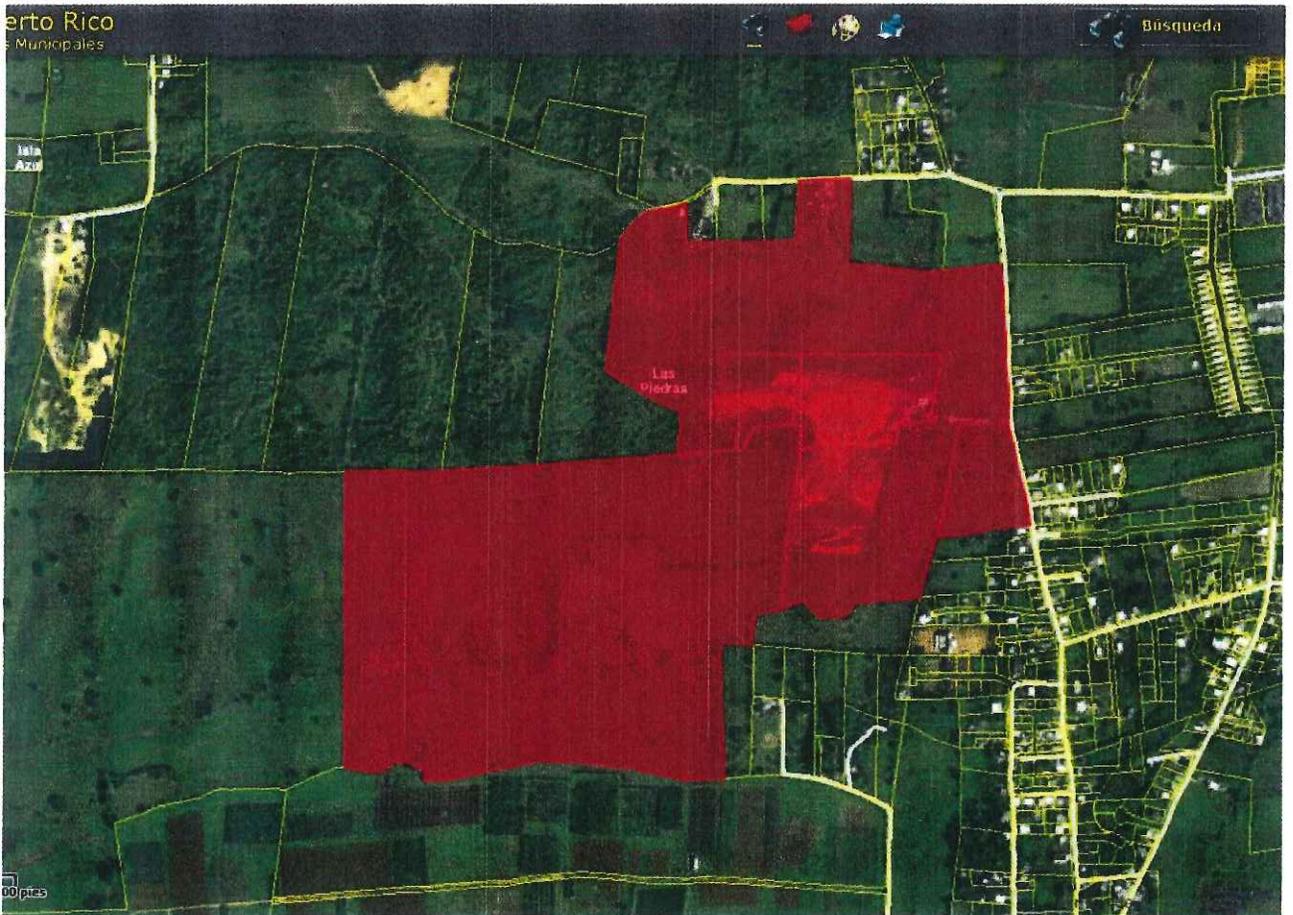
Le recuerdo además, que sigue vigente también la opinión expresada por este servidor en la carta fechada el 17 de marzo de 2014 y que al día de hoy **NO** ha sido respondida por la Junta de Planificación.

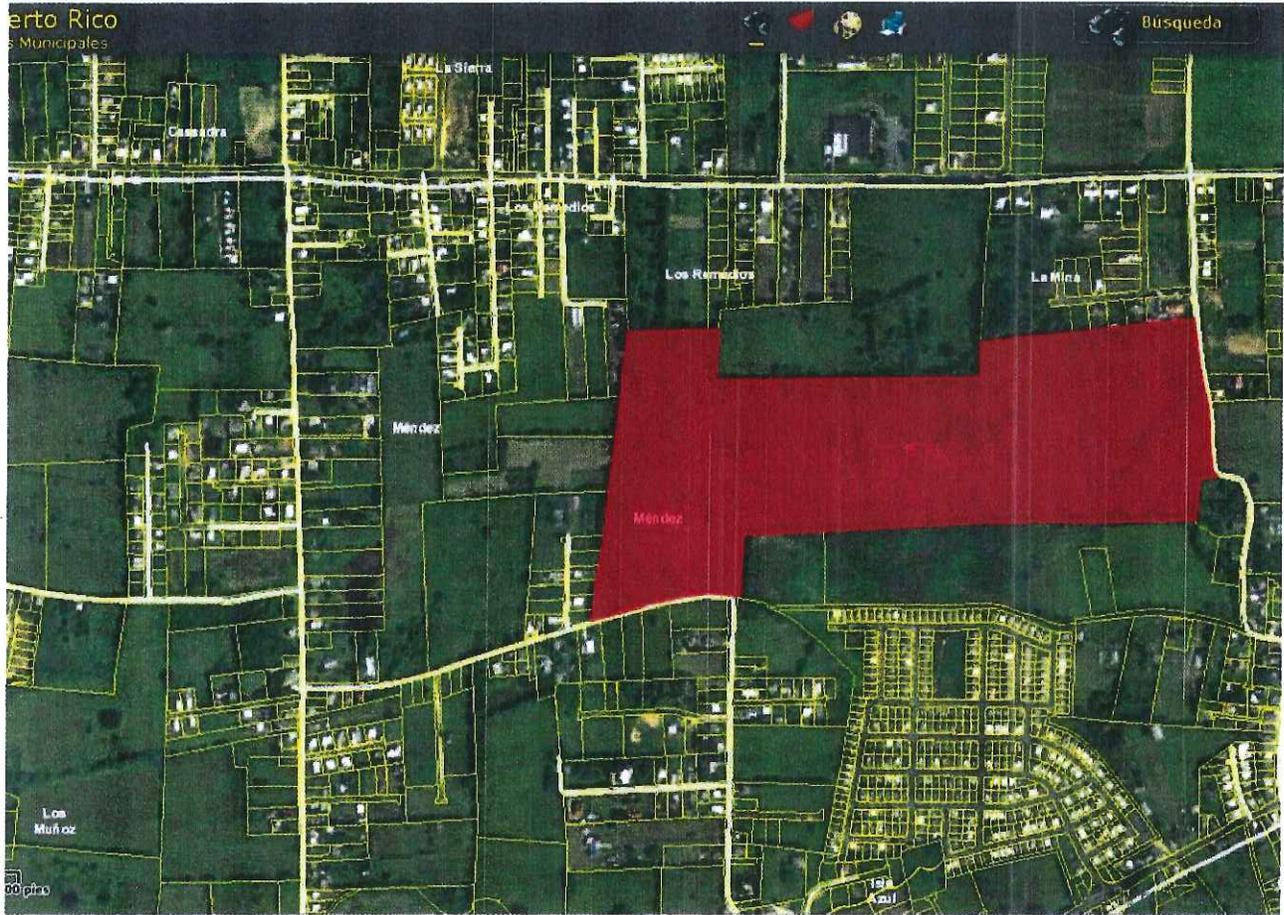
Cualquier duda ó información adicional se pueden comunicar con la Oficina de Gerencia y Desarrollo de Proyectos con el Ingeniero Miguel E. Méndez Pérez al 787-872-2100 ext. 1902/1903 ó al 787-608-2994.

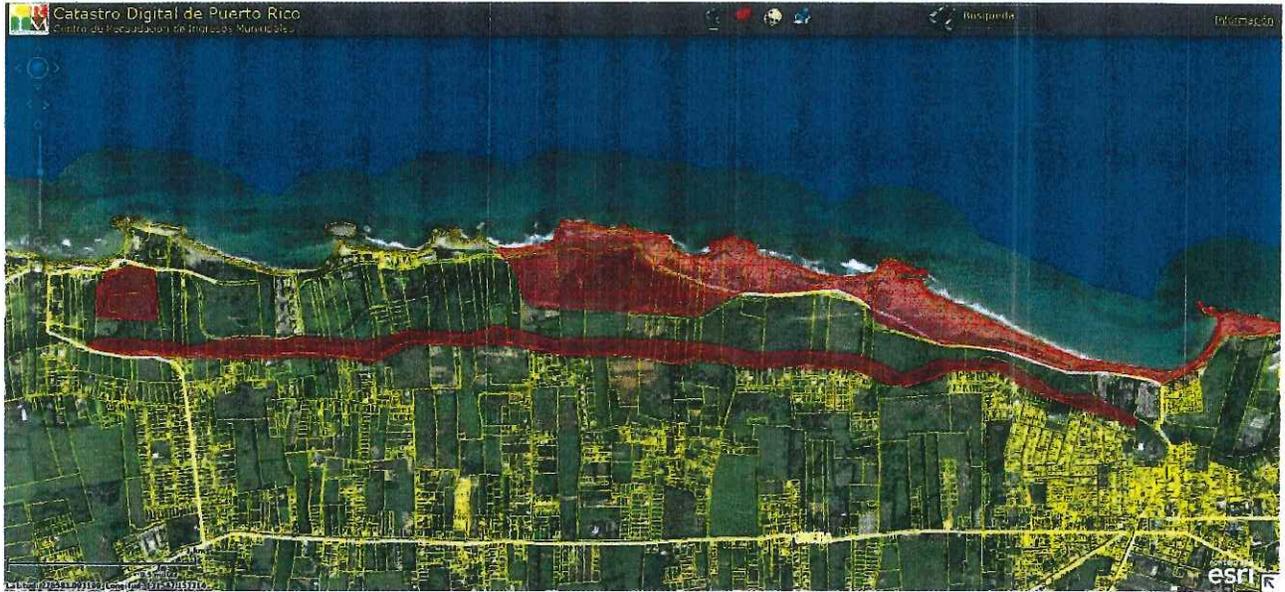
Cordialmente,

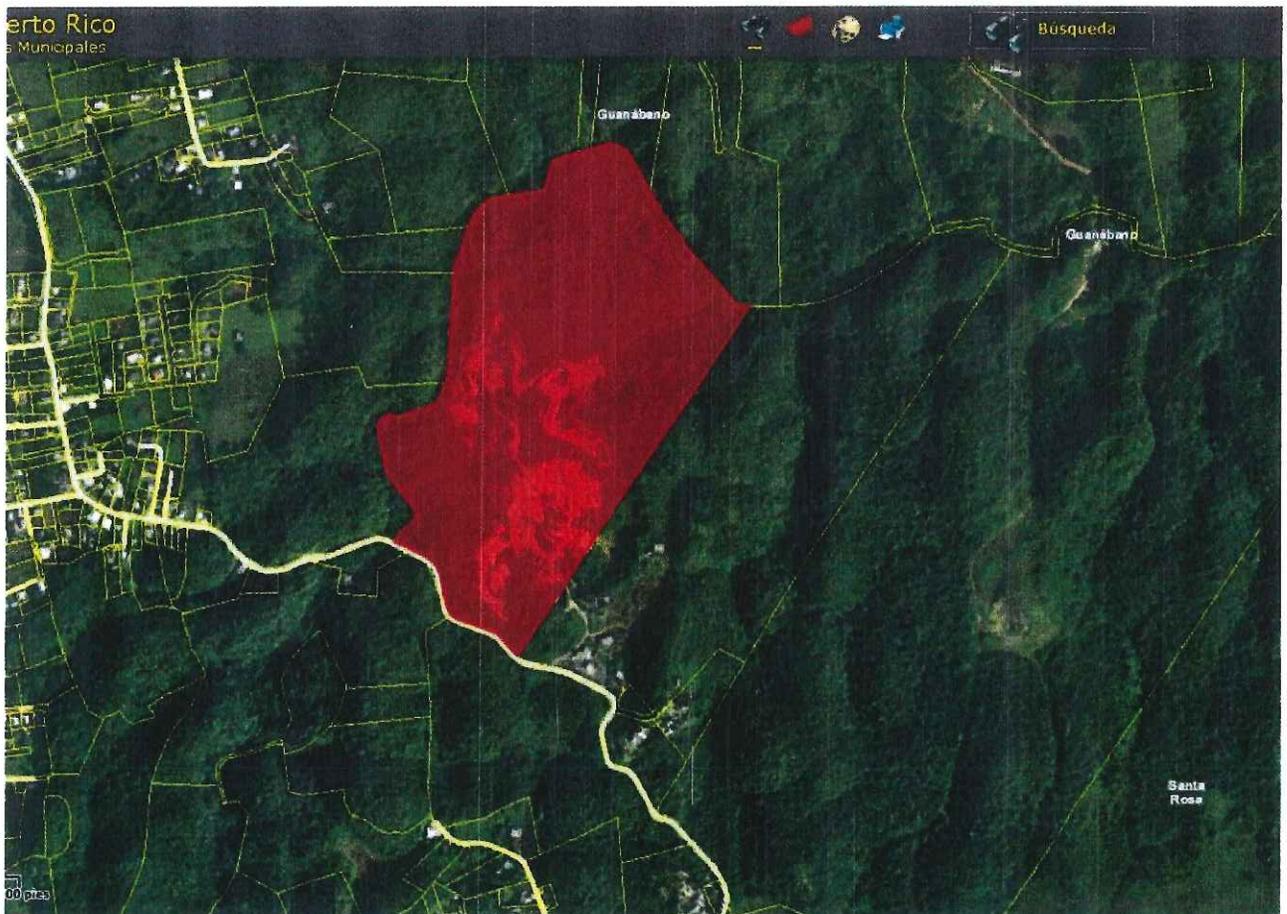


Hon. Carlos O. Delgado Altieri  
Alcalde  
Municipio de Isabela





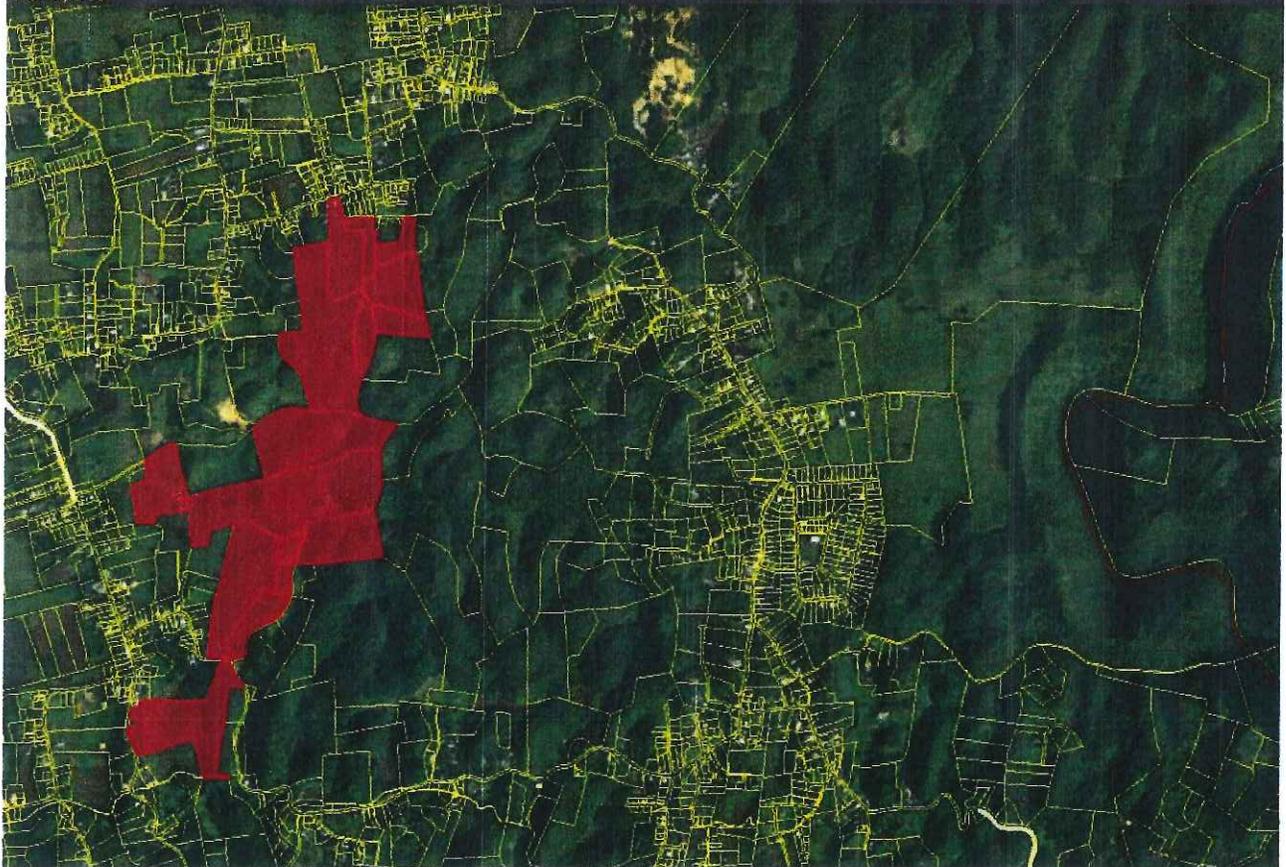




San Juan  
Municipales



San Juan  
Municipales





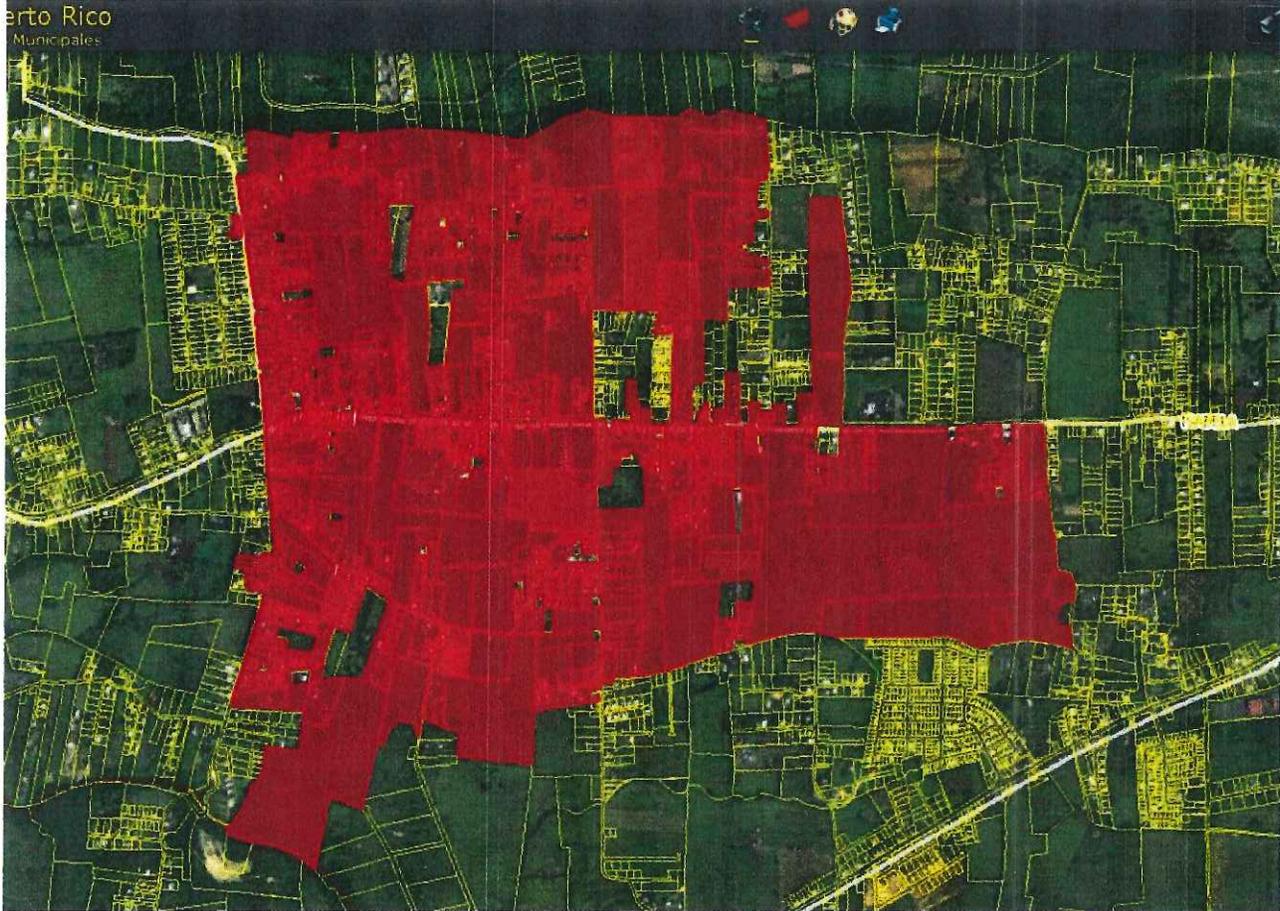






uerto Rico

Municipales



uerto Rico

Municipales

Busqueda

